



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0209

Surtido el término emplazatorio en silencio (archivo 39), **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., al abogado **JUAN FELIPE GONZÁLEZ**, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a las **PERSONAS INDETERMINADAS**.

Comuníquesele el anterior nombramiento en el correo electrónico juanfelipe0806@hotmail.com con las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP